

Carpeta N° 2080 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: CULTURA, TURISMO Y DEPORTES MEMO Nro. 344/010

Nota de Prof. Elena Fernandez s/ exonerar pago uso Auditorio Mpal.

Resolución N° 549/010 Artigas, 14 de mayo del 2010

VISTO: el planteamiento efectuado por la **Prof. ELENA FERNANDEZ**, ante el Departamento de Cultura, Turismo y Deportes, solicitando el uso del Auditorio Municipal para el día 9 de mayo de 2010, y, la exoneración de los costos del mismo, con la finalidad de recaudar fondos para realizar arreglos en los terrenos adquiridos por la Asociación Civil de Mujeres, para acondicionar y crear nuevos espacios para el **CENTRO CAIF "SUEÑOS DE HADAS"** en Cerro Ejido;

RESULTANDO: que los solicitantes de la exoneración son miembros y educadores del Centro, y han convocado a los padres para realizar los trabajos en conjunto;

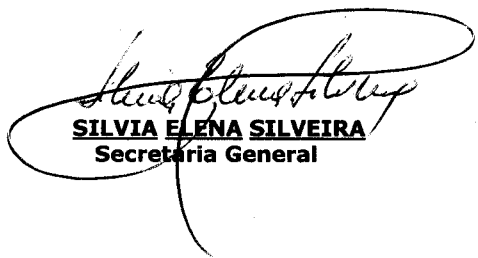
ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Autorizar, a educadores y padres del **Centro CAIF "SUEÑO DE HADAS"** de Cerro Ejido, el uso del Auditorio Municipal el día 9 de mayo de 2010, con el fin de recaudar fondos para realizar arreglos en los terrenos adquiridos por la Asociación Civil de Mujeres, exonerándose los costos del mismo.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los gestionantes, tome nota Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Cultura, Turismo y Deportes para su conocimiento, coordinaciones pertinentes, y demás efectos. Diligenciado, archívese.


SILVIA ELENA SILVEIRA
Secretaría General


DELMAR PAIVA FERNANDEZ
Intendente de Artigas

ACF/eb